



huesca

FALTAS DE ASISTENCIA 2020-2021

1. La reiteración en las faltas de puntualidad dará lugar a que sean consideradas como faltas de asistencia, salvo que se deban a alguna de las causas justificativas y estén suficientemente acreditadas a juicio del profesor o profesora
2. El control de faltas de asistencia se realizará hasta el 14 de mayo.
3. **Límite de faltas para el curso 2020-2021: alcanzar 48 horas lectivas no justificadas supondrá la pérdida de reserva de plaza para el curso siguiente**, por lo que el alumno deberá someterse al proceso de admisión para nuevos alumnos si pretende continuar sus estudios en el centro en régimen oficial presencial al año siguiente.
4. **Téngase en cuenta que las faltas se computan por días**. Según la duración de las clases, se alcanzará el límite de faltas con **22 días de ausencia no justificada**:
5. Aunque pierda la reserva de plaza, el alumno podrá concurrir a las convocatorias de examen de junio y septiembre del curso actual.
6. Sólo se considerarán justificadas las ausencias cuando exista imposibilidad efectiva de asistencia a clases, por causas diversas debidamente justificadas.
7. Solamente deberá presentar justificantes el alumnado que alcance el límite de faltas establecido.
8. El alumnado puede obtener la solicitud de justificación de ausencias en Conserjería, o la página web del centro. La solicitud, junto con los justificantes, deberá presentarse en la Secretaría del centro en las fechas indicadas. Las solicitudes presentadas posteriormente serán desestimadas.
9. Solo se admitirá documentación original. No se admitirán justificantes fotocopiados, enviados por correo electrónico.
10. Se presentará una solicitud por cada idioma al que no pueda asistir el alumno.
11. La comunicación verbal o documental al profesorado de las circunstancias que provocan la inasistencia a clase del alumno no exime de presentar esta solicitud de justificación de ausencias con su justificante.
12. **Es responsabilidad del alumno estar pendiente de sus ausencias y justificarlas oportunamente.**
13. El alumnado podrá consultar sus cifras de asistencia accediendo a la zona de usuarios de la página web del Centro, o mediante la app Centros Net para teléfono móvil. Los datos se actualizarán mensualmente.
14. **La pérdida de reserva de plaza se producirá si se alcanza el límite de faltas**, según el siguiente calendario:
 - a. 14 de mayo: actualización de las faltas de asistencia del curso
 - b. 17 a 21 de mayo: presentación de justificantes, en Secretaría
 - c. 31 de mayo: actualización de las cifras de asistencia, con faltas justificadas y no justificadas
 - d. 1 a 4 de junio: plazo de reclamaciones contra la pérdida de reserva de plaza
 - e. 15 de junio: consulta de cifras de asistencia actualizadas tras el plazo de reclamaciones